



Gobierno de  
**Coahuila**

Un Estado con  
**ENERGIA**



## Administración Local de Ejecución Fiscal

"2016, Año de la lucha contra la diabetes"

Crédito No. 4717603380

Importe: \$ 6,033,159.93

Más Accesorios Legales.

**NOMBRE:** FLORES ROMO PABLO

**DOMICILIO:** TERESITAS NO. 111, C.P. 25724

**COLONIA:** ELSA HERNANDEZ

**CIUDAD:** MONCLOVA, COAHUILA

**R.F.C.** FORP470607V72

### ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de MONCLOVA, COAHUILA, siendo las 10:00 horas del día Veintiocho de Septiembre del 2016, los suscritos **C.C. LUZ TERESA SUSTAITA DELGADO** y **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES** Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, hacemos constar que, en cumplimiento de la notificación del oficio No. AFG- ACF/LALM-020/2016 de fecha 30 de Agosto de 2016, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente C. FLORES ROMO PABLO, un crédito Fiscal en cantidad de \$6,033,159.93 (SEIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 93/100M.N) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiseal comprendido del 01 de Enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012, actualizado al mes de Agosto de 2016, controlado con el Número 4717603380, y con fundamento en los artículos 134 fracción I, 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 19 y 21 de Septiembre del 2016, respectivamente en el domicilio del contribuyente C. FLORES ROMO PABLO señalado en la parte superior izquierda del oficio AFG-ACF/LALM-020/2016 sito en la calle TERESITAS NO. 111, C.P. 25724, COLONIA ELSA HERNANDEZ de la ciudad de Monclova Coahuila de Zaragoza, domicilio señalado expresamente por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes y cerciorándonos de estar en la calle correcta por así señalarlo el nombre de la calle Teresitas, por los indicadores oficiales, procedimos a buscar el número 111, cerciorándonos que de acuerdo a la numeración no existe tal número, brincando del 109 al 113, por lo que no les fue posible llevar a cabo la notificación del oficio AFG-ACF/LALM-020/2016 en virtud de que no existe el Número.

En la visita efectuada por el notificador **C. LUZ TERESA SUSTAITA DELGADO** En Monclova, Coahuila, siendo las doce horas con diez y ocho minutos del día diez y nueve de Septiembre del dos mil diez y seis. El suscrito notificador C. Luz Teresa Sustaita Delgado adscrita a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación número ACEF/0043/2016 de fecha 04 de Enero del 2016 con vigencia del 04 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:



**Administración Local de Ejecución Fiscal**

"2016, Año de la lucha contra la diabetes"

**HOJA 1 DE 5**

Administración Local de Ejecución Fiscal Monclova  
Crédito No. 4717603380  
Importe: \$ 6,033,159.93  
Más Accesorios Legales.

**NOMBRE:** FLORES ROMO PABLO  
**DOMICILIO:** TERESITAS NO. 111, C.P. 25724  
**COLONIA:** ELSA HERNANDEZ  
**CIUDAD:** MONCLOVA, COAHUILA  
**R.F.C.** FORP470607V72

**NOTIFICACION POR ESTRADOS**

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, artículos 1, 2, 4 y 6 fracción I, II, III, XIX y XLI de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012; así como también en los artículos 3 fracción III, inciso 4, 17, 31 fracción II y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012, reformado mediante el DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de abril de 2014; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), fracción II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio AFG-ACF/LALM-020/2016 de fecha 30 de Agosto de 2016, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente C. FLORES ROMO PABLO, un crédito Fiscal en cantidad de \$6,033,159.93 (SEIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 93/100M.N) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012, actualizado al mes de Agosto de 2016, controlado con el Número 4717603380, en el domicilio señalado en la parte superior izquierda del oficio AFG-ACF/LALM-020/2016, sito en la CALLE TERESITAS NO. 111 C.P. 25724, COLONIA ELSA HERNANDEZ, de la Ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, no fue posible localizar al contribuyente buscado en las visitas efectuadas los días 19 y 21 de Septiembre de 2016 ya que no existe el número.



## Administración Local de Ejecución Fiscal

"2016, Año de la lucha contra la diabetes"

HOJA 2 DE 5

**SEGUNDO.-** De los informes que celebran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fechas Diecinueve y Veintiuno de Septiembre del 2016, los Notificadores-Ejecutores **C.C. LUZ TERESA SUSTAITA DELGADO** y **JUAN JOSE BARRERA VALDES**, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio número **AFG-ACF/LALM-020/2016** de fecha 30 de Agosto de 2016, en el domicilio del contribuyente **FLORES ROMO PABLO**; sito en la calle **TERESITAS NO. 111 C.P. 25724, COLONIA ELSA HERNANDEZ** de la ciudad de Monclova Coahuila de Zaragoza y cerciorándose de estar en la calle correcta por así señalarlo el nombre de la calle Teresitas, por los indicadores oficiales, procedimos a buscar el número 111, cerciorándonos que de acuerdo a la numeración no existe tal número, brincando del 109 al 113, por lo que no les fue posible llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALM-020/2016** en virtud de que no existe el Número.

En la visita efectuada por el notificador **C. LUZ TERESA SUSTAITA DELGADO** En Monclova, Coahuila, siendo las doce horas con diez y ocho minutos del día diez y nueve de Septiembre del dos mil diez y seis. El suscrito notificador **C. Luz Teresa Sustaita Delgado** adscrita a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación número **ACEF/0043/2016** de fecha 04 de Enero del 2016 con vigencia del 04 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos físicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí en la Colonia Elsa Hernández en la ciudad de Monclova, Coahuila y localice la calle Teresitas, entre calle Azucenas, a lo cual procedí a buscar el número 111, siendo este el domicilio declarado por el contribuyente **PABLO FLORES ROMO** para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar la resolución determinante del crédito fiscal contenida en el oficio **AFG-ACF/LALM-020/2016** de fecha 30 de agosto de 2016, por concepto de contribuciones federales emitido por la Administración Local de Fiscalización de Monclova, controlada con el número de crédito 4717603380 a cargo del Contribuyente **FLORES ROMO PABLO** con el importe del crédito de \$6, 033,159.93 (seis millones treinta y tres mil, ciento cincuenta y nueve pesos con noventa y tres centavos); cerciorándome de estar en la calle correcta por así señalarlo el nombre de la calle Teresitas, por los indicadores oficiales, procedí a buscar el número 111, cerciorándome que de acuerdo a la numeración no existe tal número, brincando del 109 al 113, por lo que procedí a tocar en la casa 109 en repetidas ocasiones para preguntar por la casa marcada con el número 111, sin embargo no obtuve ninguna respuesta, inmueble cuyas características son de casa habitación de un piso color blanco con portón eléctrico y una puerta metálica enfrente, sin ventanas; cabe mencionar que solo existen vecinos de lado izquierdo de la cuadra ya que del lado derecho esta un lote baldío; acto seguido, seguí tocando en los inmuebles marcados con los números 113 y 115 sin obtener respuesta, posteriormente me atendieron en la casa marcada con el número 117, siendo una casa habitación en color blanco de un piso, con una reja en color negro y dos ventanas que dan al exterior; acto seguido, toque en el portón y salió una persona del sexo femenino y una vez que me identifique con la constancia de identificación número **ACEF/0043/2016** de fecha 04 de Enero del 2016 con vigencia del 04 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de



## Administración Local de Ejecución Fiscal

"2016, Año de la lucha contra la diabetes"

HOJA 3 DE 5

Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, procedí a preguntar cuál era su nombre a lo cual me respondió que su nombre era Verónica Limón Terrazas, acto seguido, le pregunte si tenía alguna identificación que pudiera proporcionarme, a lo que respondió que de momento no la tenía a la mano, por lo que, procedo a describir su media filiación, siendo una persona de aproximadamente 20 años de edad, piel aperlada clara, ojos medianos, color café, nariz pequeña, boca pequeña, orejas pequeñas, cabello lacio negro, recogido con una coleta, complexión delgada de estatura aproximadamente 1.58; acto seguido, procedí a preguntarle por la casa marcada con el número 111 de la Calle Teresitas, a lo cual me respondió que antes ese número estaba a un lado de la casa blanca que está ubicada en la esquina de la calle Teresitas, marcada con el número 109; sin embargo, manifiesto que hace tiempo, sin poder especificar cuánto, la señora del número 109 cuyo nombre, según el dicho de la persona que me atiende, es Margarita, compró la casa que en su momento, estuvo marcada con el número 111, a lo cual, ese número posteriormente desapareció. Acto seguido, procedí a preguntarle si conoce al C. Pablo Flores Romo, a lo cual me respondió que sí, que él vivía en el número 111, pero cuando la señora Margarita compró esa casa, el señor Pablo dejó de vivir ahí. Posteriormente procedí a preguntarle si sabe en donde se puede localizar al C. Pablo Flores Romo, manifestando que desconoce a donde se fue a vivir o donde se podría encontrar.

Por las circunstancias antes mencionadas no siendo posible localizar de manera definitiva al C. PABLO FLORES ROMO en el inmueble ubicado en calle Teresitas con Código Postal. 25724 de la colonia Elsa Hernández de la localidad de Monclova Municipio de Monclova, Coahuila.

No habiendo más hecho que circunstancias doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento del Administrador Local de Ejecución Fiscal de Monclova, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes.

Posteriormente, el notificador JUAN JOSE BARRERA VALDES, en Monclova Coahuila siendo las doce horas con quince minutos del día veinte y uno de septiembre del dos mil diez y seis. El suscrito notificador C. Juan José Barrera Valdés adscrito a la administración local de ejecución fiscal de Monclova, dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación ACEF/0032/2015 de fecha de 04 de enero del 2016, con vigencia del 04 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016, expedida por el Lic., Francisco Esparza Tovar, en sus carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí en la calle Teresitas de la colonia Elsa Hernández con el objetivo de buscar el domicilio del contribuyente Pablo Flores Romo, calle Teresitas núm. 111 C.P. 25724 en la colonia Elsa Hernández de la ciudad de Monclova Coahuila municipio de Monclova Coahuila declarado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar la resolución determinante del crédito fiscal contenida en el oficio AFG-ACF/LAM-020/2016 DE FECHA DE 30 DE AGOSTO DEL 2016 por concepto de contribuciones fiscales emitido por la administración local de fiscalización de Monclova, controlada por el número de crédito 4717603380 a cargo del contribuyente FLORES ROMO PABLO, CON EL IMPORTE DEL CREDITO DE \$6,033,159.93 (seis millones treinta y tres mil ciento cincuenta y nueve pesos con noventa y tres centavos) cerciorándome de estar en la calle correcta, por así señalarlo



## Administración Local de Ejecución Fiscal

"2016, Año de la lucha contra la diabetes"

HOJA 4 DE 5

el nombre de la calle Teresitas por los indicadores oficiales, procedí a buscar el número 111 cerciorándome con la numeración que dicho número no existe solo en número 109 y se brinca al 113: tocando en las casas adyacentes y sin tener respuesta de ningún vecino cruce la calle Azucenas y me constituí en la casa marcada con el número 105, la cual es una casa de un piso en color blanco con fachada de ladrillo y una puerta de madera al frente, procedí a tocar y me abrió una persona del sexo femenino ante quien me identifique con la constancia de identificación ACEF/0032/2016 DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2016, con vigencia del 04 de enero al 31 de diciembre del 2016, expedida por el Lic. Franciseo Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; acto seguido, procedía a preguntar su nombre lo cual contesto que se llamaba María Soledad García Garda, posteriormente, le solicite si podía proporcionarme alguna identificación, a lo cual me respondió que no se acordaba donde la tenía en ese momento, por lo que no podía proporcionármela, siendo su media filiación la de una persona de sexo femenino de aproximadamente 65 años de edad piel aperlada, pelo corto entrecano, cara media ovalada ojos café nariz normal, complexión mediana y estatura 1.68 aproximadamente; acto seguido, procedí a preguntarle por la casa marcada con el 111 y ella me contesto que antes era en un lado de la casa marcada con el 109, pero hace ya un tiempo la señora de la casa con el número 109 llamada Margarita, sin especificar apellidos por que no se acordaba, según el dicho de la persona que me atiende, y que ella había comprado la casa con el número 111 y la fusión quedando como 109; a lo que procedí a preguntarle a la señora María Soledad García Garda que si conocía al señor PABLO FLORES ROMO quien respondió que antes vivía allí en el 111 pero que cuando le compro la casa la señora Margarita, ya no supo a donde fue a vivir. Cabe mencionar, que a con la finalidad de recabar mayor información, me constituí en el domicilio marcado con el número 109, donde toque en varias ocasiones sin obtener respuesta alguna, la descripción de dicho domicilio es de una casa habitación pintada en color blanco de un piso, sin ventanas al exterior, una puerta de metal y un portón eléctrico.

Por las circunstancias antes mencionadas no fue posible localizar de manera definitiva al C. PABLO FLORES ROMO en la dirección de calle Teresitas Numero 111 de la Colonia Elsa Hernández C.P. 25724 de la localidad de Monclova municipio de Monclova Coahuila.

No habiendo mas hechos que circunstanciar se da por concluida la presente acta de circunstancias de hechos siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento del Administrador Local de Ejecución Fiscal de Monclova, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes.

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:

### ACUERDA

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. **AFG-ACF/LALM-020/2016** de fecha 30 de Agosto de 2016, emitido por el Administrador



**Administración Local de Ejecución Fiscal**

**"2016, Año de la lucha contra la diabetes"**

**HOJA 5 DE 5**

Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **C. FLORES ROMO PABLO**, un crédito Fiscal en cantidad de \$6,033,159.93 (SEIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 93/100M.N) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012, actualizado al mes de Agosto de 2016, controlado con el Número 4717603380, que en documento anexo se detalla.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y en la pagina <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

**TERCERO.-** Fijese y publíquese este documento junto con el oficio Número **AFG-ACF/LALM-020/2016** de fecha 30 de Agosto de 2016, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **C. FLORES ROMO PABLO**, un crédito Fiscal en cantidad de \$6,033,159.93 (SEIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 93/100M.N) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012, actualizado al mes de Agosto de 2016, controlado con el Número 4717603380, en las oficinas de las autoridades correspondientes, así como en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**  
**MONCLOVA, COAHUILA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE**  
**SEPTIEMBRE DE 2016**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA**

**LIC. RICARDO AGUIRRE GUERRERO**



Gobierno de  
**Coahuila**

Un Estado con  
**ENERGÍA**



## Administración Local de Ejecución Fiscal

"2016, Año de la lucha contra la diabetes"

Me constituí en la Colonia Elsa Hernández en la ciudad de Monclova, Coahuila y localice la calle Teresitas, entre calle Azucenas, a lo cual procedí a buscar el número 111, siendo este el domicilio declarado por el contribuyente PABLO FLORES ROMO para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar la resolución determinante del crédito fiscal contenida en el oficio AFG-ACF/LALM-020/2016 de fecha 30 de agosto de 2016, por concepto de contribuciones federales emitido por la por la Administración Local de Fiscalización de Monclova, controlada con el número de crédito 4717603380 a cargo del Contribuyente FLORES ROMO PABLO con el importe del crédito de \$6, 033,159.93 (seis millones treinta y tres mil, ciento cincuenta y nueve pesos con noventa y tres centavos): cerciorándome de estar en la calle correcta por así señalarlo el nombre de la calle Teresitas, por los indicadores oficiales, procedí a buscar el número 111, cerciorándome que de acuerdo a la numeración no existe tal número, brincando del 109 al 113, por lo que procedí a tocar en la casa 109 en repetidas ocasiones para preguntar por la casa marcada con el número 111, sin embargo no obtuve ninguna respuesta, inmueble cuyas características son de casa habitación de un piso color blanco con portón eléctrico y una puerta metálica enfrente, sin ventanas; cabe mencionar que solo existen vecinos de lado izquierdo de la cuadra ya que del lado derecho esta un lote baldío; acto seguido, seguí tocando en los inmuebles marcados con los número 113 y 115 sin obtener respuesta, posteriormente me atendieron en la casa marcada con el número 117, siendo una casa habitación en color blanco de un piso, con una reja en color negro y dos ventanas que dan al exterior; acto seguido, toque en el portón y salió una persona del sexo femenino y una vez que me identifique con la constancia de identificación número ACEF/0043/2016 de fecha 04 de Enero del 2016 con vigencia del 04 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, procedí a preguntar cuál era su nombre a lo cual me respondió que su nombre era Verónica Limón Terrazas, acto seguido, le pregunte si tenía alguna identificación que pudiera proporcionarme, a lo que respondió que de momento no la tenía a la mano, por lo que, procedo a describir su media filiación, siendo una persona de aproximadamente 20 años de edad, piel aperlada clara, ojos medianos, color café, nariz pequeña, boca pequeña, orejas pequeñas, cabello lacio negro, recogido con una coleta, complexión delgada de estatura aproximadamente 1.58; acto seguido, procedí a preguntarle por la casa marcada con el número 111 de la Calle Teresitas, a lo cual me respondió que antes ese número estaba a un lado de la casa blanca que está ubicada en la esquina de la calle Teresitas, marcada con el número 109; sin embargo, manifiesto que hace tiempo, sin poder especificar cuánto, la señora del número 109 cuyo nombre, según el dicho de la persona que me atiende, es Margarita, compró la casa que en su momento, estuvo marcada con el número 111, a lo cual, ese número posteriormente desapareció. Acto seguido, procedí a preguntarle si conoce al C. Pablo Flores Romo, a lo cual me respondió que sí, que el vivía en el número 111, pero cuando la señora Margarita compro esa casa, el señor Pablo dejo de vivir ahí. Posteriormente procedí a preguntarle si sabe en donde se puede localizar al C. Pablo Flores Romo, manifestando que desconoce a donde se fue a vivir o donde se podría encontrar.

Por las circunstancias antes mencionadas no siendo posible localizar de manera definitiva al C. PABLO FLORES ROMO en el inmueble ubicado en calle Teresitas con Código Postal. 25724 de la colonia Elsa Hernández de la localidad de Monclova Municipio de Monclova, Coahuila.

No habiendo mas hecho que circunstancias doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día en que se actúa, haciendo



## Administración Local de Ejecución Fiscal

"2016, Año de la lucha contra la diabetes"

del conocimiento del Administrador Local de Ejecución Fiscal de Monclova, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes.

Posteriormente, el notificador **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES**, en Monclova Coahuila siendo las doce horas con quince minutos del día veinte y uno de septiembre del dos mil diez y seis. El suscrito notificador **C. Juan José Barrera Valdés** adscrito a la administración local de ejecución fiscal de Monclova, dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación ACEF/0032/2015 de fecha de 04 de enero del 2016, con vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre del 2016, expedida por el Lic., Francisco Esparza Tovar, en sus carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí en la calle Teresitas de la colonia Elsa Hernández con el objetivo de buscar el domicilio del contribuyente Pablo Flores Romo, calle Teresitas núm. 111 C.P. 25724 en la colonia Elsa Hernández de la ciudad de Monclova Coahuila municipio de Monclova Coahuila declarado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes; con el objetivo de notificar la resolución determinante del crédito fiscal contenida en el oficio AFG-ACF/LAM-020/2016 DE FECHA DE 30 DE AGOSTO DEL 2016 por concepto de contribuciones fiscales emitido por la administración local de fiscalización de Monclova, controlada por el número de crédito 4717603380 a cargo del contribuyente FLORES ROMO PABLO, CON EL IMPORTE DEL CREDITO DE \$6,033,159.93 (seis millones treinta y tres mil ciento cincuenta y nueve pesos con noventa y tres centavos) cerciorándome de estar en la calle correcta, por así señalarlo el nombre de la calle Teresitas por los indicadores oficiales, procedí a buscar el número 111 cerciorándome con la numeración que dicho número no existe solo en número 109 y se brinca al 113; tocando en las casas adyacentes y sin tener respuesta de ningún vecino cruce la calle Azucenas y me constituí en la casa marcada con el número 105, la cual es una casa de un piso en color blanco con fachada de ladrillo y una puerta de madera al frente, procedí a tocar y me abrió una persona del sexo femenino ante quien me identifique con la constancia de identificación ACEF/0032/2016 DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2016, con vigencia del 04 de enero al 31 de diciembre del 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal, el cual ostenta su firma autógrafa misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; acto seguido, procedía a preguntar su nombre lo cual contestó que se llamaba María Soledad García Garda, posteriormente, le solicite si podía proporcionarme alguna identificación, a lo cual me respondió que no se acordaba donde la tenía en ese momento, por lo que no podía proporcionármela, siendo su media filiación la de una persona de sexo femenino de aproximadamente 65 años de edad piel aperlada, pelo corto entrecano, cara media ovalada ojos café nariz normal, complexión mediana y estatura 1.68 aproximadamente; acto seguido, procedí a preguntarle por la casa marcada con el 111 y ella me contestó que antes era en un lado de la casa marcada con el 109, pero hace ya un tiempo la señora de la casa con el número 109 llamada Margarita, sin especificar apellidos por que no se acordaba, según el dicho de la persona que me atiende, y que ella había comprado la casa con el número 111 y la fusión quedando como 109; a lo que procedí a preguntarle a la señora María Soledad García Garda que si conocía al señor PABLO FLORES ROMO quien respondió que antes vivía allí en el 111 pero que cuando le compro la casa la señora Margarita, ya no supo a donde fue a vivir. Cabe mencionar, que a con la finalidad de recabar mayor información, me constituí en el domicilio





**Administración Local de Ejecución Fiscal**

**"2016, Año de la lucha contra la diabetes"**

marcado con el número 109, donde toque en varias ocasiones sin obtener respuesta alguna, la descripción de dicho domicilio es de una casa habitación pintada en color blanco de un piso, sin ventanas al exterior, una puerta de metal y un portón eléctrico.

Por las circunstancias antes mencionadas no fue posible localizar de manera definitiva al C. PABLO FLORES ROMO en la dirección de calle Teresitas Numero 111 de la Colonia Elsa Hernández C.P. 25724 de la localidad de Monclova municipio de Monclova Coahuila.

No habiendo mas hecho que circunstanciar se da por concluida la presente acta de circunstancias de hechos siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento del Administrador Local de Ejecución Fiscal de Monclova, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes

Siendo esta la razón por la cual no nos fue posible la notificación del oficio AFG-ACF/LALM-020/2016 al cotribuyente FLORES ROMO PABLO., ya que el domicilio ubicado en la calle Teresitas No. 111 C.P. 25724, Colonia Elsa Hernandez, de la Ciudad de Monclova Coahuila no existe el Número, trayendo como consecuencia que no hayamos podido localizar al Contribuyente.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurrn los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente-----

Se levanta la presente acta a las 10:30 horas del día Veintiocho de Septiembre de 2016, firmando de conformidad.

**NOTIFICADOR-EJECUTOR**

**C. LUZ TERESA SUSTAITA DELGADO**

**NOTIFICADOR-EJECUTOR**

**C. JUAN JOSE BARRERA VALDES.**

**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL  
EN MONCLOVA, COAHUILA.**

**LIC. RICARDO AGUIRRE GUERRERO**